BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 68.- de fecha 26 de setiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 17.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CUENTAS NACIONALES CAMBIO DE AÑO BASE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 465/13 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 18 de setiembre de 2013, referente al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CUENTAS NACIONALES CAMBIO DE AÑO BASE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 266/13, 427/13, el dictamen UOC/BCP/ N° 14/13 y las notas U.O.C._DPE N° 37/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 7 de junio, 27 de agosto, 16 y 18 de setiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 918/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 18 de setiembre de 2013; los memorandos DCNMI N° 28/13, DCNMI DCN N°s. 9/13, 11/13 y las providencias del Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno de fecha 16, 23 de julio y 4 de setiembre de 2013; las providencias de la Sub Gerencia General de Política Monetaria de fechas 17, 23 de julio y 5 de setiembre de 2013; el informe A.I. N° 404/13 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 23 de setiembre de 2013; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 24 de setiembre de 2013; la providencia de la Presidencia Interina de la Institución de fechas 25 de setiembre de 2013.

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CUENTAS NACIONALES CAMBIO DE AÑO BASE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RE
CONTRATA VIA EXCEPCION - CONSULTORIA AÑO BASE – PAC 16 MAC 2